CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

| REGIÓN: RM | | DIRECCION DE OBRAS - I. MUN | ICIPALIDAD DE : | N° DE CERTIFICADO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| REGIÓN: RM URBANO RURAL 2 7 MAR. 201 ROL SUI ROL SUI S632-16 A) Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley Nº 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 0153/18 de fecha 15/01/2018 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2" de la Ley Nº 20.898. D) El giro de ingreso municipal Nº de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,68 m2 ubicada en Paipote CONDOMINO CALLE! AVENDAL! PARALE | Recoleta Sones todas | RECOLETA | | 11 |
| URBANO | | PECIÓN . | DM | Fecha de Aprobación |
| September Sept | | H-Sentirett Ha as (ASS) | | 2 7 MAR. 2018 |
| A) Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 0153/18 de fecha 15/01/2018 C) Los antecedentes exigidos en el titulo 1 artículo 2" de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,68 m2 ubicada en Palpote CONDOMINIO (CALLE / NYESIDAL / PASALE NYESIDAL / PASALE NYESIDAL / PASALE (NYESIDAL / PASALE (NYESIDAL / PASALE NYESIDAL / PASALE NYE | | | | ROL S.I.I |
| B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 0153/18 de fecha 15/01/2018 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20,898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,68 m2 ubicada en Pajpote CONDOMINIO (CALLE/AVENDA/PASAJE) N° 3588 Lote N° 1 manzana C IURANO ORINAU Localidad o loteo VIIIa Recoleta sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RAMÍNE LEGAL DEL P | VISTOS: | | | 5632-16 |
| arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 0153/18 de fecha 15/01/2018 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898. D) El giro de ingreso municipal Nº de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,68 m2 ubicada en Paipote CONDOMINO/CALLE/AVENDA/PASAJE Nº 3588 Lote Nº 1 manzana C localidad o loteo Villa Recoleta sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RAJÓN SOCIAL del PROPIETARIO RAJÓN SOCIAL del REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RAJÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (el corresponde) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti Arquitecto NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Immueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. Nº2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrolandor que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente lev, respondente so de la complimiento de las normas establecidas en la presente lev, respondente so de la complimiento de las normas establecidas en la presente lev, respondente so de la complimiento de las normas establecidas en la presente lev, respondente so de la complimiento de las normas establecidas en la presente lev, respondente so de la complimiento de las normas establecidas en la presente lev, respondente so de la complimiento de las normas establecidas en la presente lev, respondente so de la complimiento de las normas establecidas en la presente lev, respondente de la complimiento de | A) Las atribuciones emanadas de | el Art. 2° de la Ley N° 20.898 | | - |
| RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,68 m2 ubicada en Pajpote Nº 3588 Lote Nº 1 manzana C. Nocalidad o loteo Villa Recoleta sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. Ramón Enrique Olmos Gonzalez BEPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (al corresponde) R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti PROPESIONAL COMPETENTE PROFESION R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti PROPIETARIO R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti PROPIETARIO R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti PROPIETARIO R.U.T. 2 Se adjunta planilla de cácloud de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cácloud de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cácloud de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cácloud de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cácloud de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 emplazada en la presente lev. respondientes a 19,68 m3 en la propietario. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. | | | | |
| 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,68 m2 ubicada en Pajote N° 3588 | C) Los antecedentes exigidos en | el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.89 | 8. | |
| 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,68 m2 ubicada en Paipote CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE Nº 3588 Lote Nº 1 manzana C Idual de Conformidad a planos y antecedentes de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. Ramón Enrique Olmos Gonzalez REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIONAL COMPETENTE Alejandro Adrian Cantillana Paretti Alejandro Adria | D) El giro de ingreso municipal N | de fecha | de pago de | derechos municipales . |
| existente con una superficie de 89,68 m2 ubicada en Paipote CONDOMINIO/CALLE/AVENDA/PASAJE N° 3588 Lote Nº 1 manzana C localidad o loteo Villa Recoleta sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. Ramón Enrique Olmos Gonzalez REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (el corresponde) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti Arquitecto NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 19 al arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respond | RESUELVO: | | | |
| N° 3588 Lote N° 1 manzana C localidad o loteo Villa Recoleta sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. Ramón Enrique Olmos Gonzalez REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti Arquitecto NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m² a regularizar. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m² a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes and present | 1 Otorgar Certificado de Regula | rización que entrega simultáneamente | el permiso y la Recepción De | finitiva de la vivienda |
| Nº 3588 Lote Nº 1 manzana C | existente con una superficie d | e 89,68 m2 ubicada en | | |
| localidad o loteo Villa Recoleta sector Urbano (URRANDO RURRAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. Nº 2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente complemento de las normas establecidas en la presente ley, respondente complemento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a complemento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a complemento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a complemento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a complemento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de complemento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de complemento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de complementes de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de complementes de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la complemente de las normas establecidas | | N° 3599 | 1 | 500 C000 3 C4 5 A 5 A 5 A 5 A 5 A 5 A 5 A 5 A 5 A 5 |
| timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RU.T. Ramón Enrique Olmos Gonzalez REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE Alejandro Adrian Cantillana Paretti NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. Nº2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente lev. respondentes a la presente lev. respondentes a la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas establecidas en la presente lev. respondentes a la promas est | 8 | 3300 | Lote IV I | nanzana C |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE R.U.T. Alejandro Adrian Cantillana Paretti NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a company de la company de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a company de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a company de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a company de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a company de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a company de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a company de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la certifica el cumplimiento de las | | (UR | | idad a planos y antecedentes |
| 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE ROTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTA: se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a successor de la propietario de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a successor de la propietario de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a successor de la propietario de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a successor de la propietario de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a successor de la propietario de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la propietario de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la propietario de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la propietario de las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la propietario de la las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la propietario de la las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la las normas establecidas en la presente ley, respondentes de la las normas establecidas en la | timbrados por esta D.O.M., qu | ue forman parte del presente certificado | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE Alejandro Adrian Cantillana Paretti NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. Nº2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley. | timbrados por esta D.O.M., que constituidad de la c | ue forman parte del presente certificado do: RIO | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE Alejandro Adrian Cantillana Paretti NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. Nº2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley. | timbrados por esta D.O.M., qu 2 Individualización del Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA Ramón Enrique Olmos Gonz | ue forman parte del presente certificado do: RIO zalez | | R.U.T. |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE Alejandro Adrian Cantillana Paretti NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. Nº2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley. | timbrados por esta D.O.M., qu 2 Individualización del Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA Ramón Enrique Olmos Gonz | ue forman parte del presente certificado do: RIO zalez | | R.U.T. |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE Alejandro Adrian Cantillana Paretti NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. Nº2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondentes a según artículo 17º de la Cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley. | timbrados por esta D.O.M., qu 2 Individualización del Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA Ramón Enrique Olmos Gonz REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI | do: RIO zalez | de regularización. | R.U.T. |
| Alejandro Adrian Cantillana Paretti NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. Nº2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente de la complimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente de la complimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente de la complimiento de l | timbrados por esta D.O.M., qu 2 Individualización del Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA Ramón Enrique Olmos Gonz REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI 3 Individualización del Arquiteo | do: RIO zalez O reto o Profesional competente (ver no | de regularización. | R.U.T. |
| NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC. NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente de la complimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente de la complimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente de la complimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente de la complimiento d | timbrados por esta D.O.M., que constituidad de la Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAR Ramón Enrique Olmos Gonz REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETAR 3 Individualización del Arquiteo NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa | do: RIO zalez O reto o Profesional competente (ver no | de regularización. | R.U.T. |
| NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. 2 Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. 3 Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. 4 El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959. 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente de la complexión de l | timbrados por esta D.O.M., que constituidad de la Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA Ramón Enrique Olmos Gonz REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI 3 Individualización del Arquiteo NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa | do: RIO Zalez O Profesional competente (ver not del ARQUITECTO (si corresponde) | de regularización. | R.U.T. R.U.T. |
| Se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 89,68 m2 emplazada en un terreno de 160,00 m2. Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 89,68 m2 a regularizar. Exento de derechos municipales por mayor de 65 años de la propietario. El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959. De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, respondente. | timbrados por esta D.O.M., qu 2 Individualización del Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAR Ramón Enrique Olmos Gonz REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI 3 Individualización del Arquitec NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENT Alejandro Adrian Cantillana | do: RIO zalez O cto o Profesional competente (ver not del ARQUITECTO (si corresponde) | a) PROFESION | R.U.T. R.U.T. |
| STUCIPALIDAD DE RECORDE | timbrados por esta D.O.M., que considera de la Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAR Ramón Enrique Olmos Gonz REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETAR 3 Individualización del Arquitecto NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENT Alejandro Adrian Cantillana NOTA: según letra C) artículo 2° de la letra C) a | do: RIO zalez O cto o Profesional competente (ver not del ARQUITECTO (si corresponde) | a) PROFESION | R.U.T. R.U.T. |
| DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES | 2 Individualización del Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA Ramón Enrique Olmos Gonz REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARI 3 Individualización del Arquitec NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENT Alejandro Adrian Cantillana NOTA: según letra C) artículo 2° de la let NOTAS: 1 Se regulariza la totalidad del Inm 2 Se adjunta planilla de cálculo de 3 Exento de derechos municipa 4 El proyecto se acoge a la dispos 5 De acuerdo al Art. 13 el arquitec | do: RIO zalez O to o Profesional competente (ver not del ARQUITECTO (si corresponde) TE Paretti y N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC. nueble, que corresponde a una vivienda e derechos municipales correspondiente les por mayor de 65 años de la propieta ición especial: D.F.L. N°2 de 1959. to patrocinador que certifica el cumplim | PROFESION Arquitecto a de 89,68 m2 emplazada en is a 89,68 m2 a regularizar. ario. iiento de las normas establec | R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. un terreno de 160,00 m2. |